

Santiago De Surco, 10 de Abril del 2019

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000044-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



# Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTOS:

El Informe N° D000051-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, el MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, los literales m) y t) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PNAEQW establecen como función de la Dirección Ejecutiva, entre otras: *m) Emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia; y, t) Autorizar las acciones y contrataciones de personal, bajo cualquier régimen de contratación, de conformidad con los lineamientos y políticas sectoriales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y en el marco de la legislación vigente;*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 427-2018-MIDIS/PNAEQW, se designa a la señora Juana Muñoz Rivera en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Administración del PNAEQW;

Que, mediante Carta s/n con Registro N° 2019-0022667, la mencionada funcionaria presenta su renuncia formal e irrevocable al cargo de Jefa de la Unidad de Administración del PNAEQW;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe N° D000051-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, recomienda aceptar la renuncia de la señora Juana Muñoz Rivera al cargo de Jefa de la Unidad de Administración del PNAEQW, efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 427-2018-MIDIS/PNAEQW;

Que, en virtud a las funciones establecidas en los literales m) y t) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PNAEQW, resulta viable que la Dirección Ejecutiva emita el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;



Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CASTILLO  
MENDEZ Manuel Humberto FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.04.2019 12:45:20 -05:00

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SILVA  
CHUMPIAZI Marco Antonio FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.04.2019 12:44:03 -05:00

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** ACEPTAR la renuncia formulada por la señora Juana Muñoz Rivera al cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, realizado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 427-2018-MIDIS/PNAEQW; dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese, notifíquese y publíquese.



  
-----  
FREDY HERNÁN HINOJOSA ANGULO  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social